

CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD BIENES Y SERVICIOS Y CONTRATACIONES



TALLER DE CAPACITACION

**PROCESOS DE CONTRATACION EN
EL MARCO DEL D.S. 0181 NB-SABS**

MODALIDADES DE CONTRATACION

El artículo 13 de las NB-SABS D.S. 0181, establece las modalidades y cuantías de los diferentes procesos de contratación:

Modalidad	Cuantía
CONTRATACIÓN MENOR	De Bs 1.- (UN 00/100 BOLIVIANO) hasta Bs 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO	Mayor a Bs 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs 1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS)
LICITACIÓN PÚBLICA	Mayor a Bs 1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS)
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	Sin límite de monto
CONTRATACIÓN POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS	Sin límite de monto
CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS	Sin límite de monto

CONTRATACION MENOR

- ▶ Los artículos 52 al 54, de las NB-SABS, definen y establecen las condiciones de la contratación menor de bienes y servicios:
- ▶ Se aplicara cuando el monto del requerimiento sea igual o menor a Bs. 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS).
- ▶ El espíritu de esta modalidad de contratación, es realizar la misma a través de acciones **INMEDIATAS, AGILES Y OPORTUNAS.**



USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

La RM N° 088 de 29 de enero de 2021, aprueba el Reglamento de Contrataciones con apoyo de Medios Electrónicos, Parágrafo II, del Art. 3, para la modalidad de **CONTRATACIÓN MENOR** considera:

- a) El uso del Mercado Virtual Estatal hasta Bs 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS);
- b) El procedimiento de Consulta de Precios para contrataciones con montos mayores a Bs 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS).

MERCADO VIRTUAL ESTATAL

- Plataforma Informática.
- Permite promover, difundir y publicar .



Facilita la
búsqueda de
proveedores a las
entidades públicas



Potenciales Proponentes

CONSULTA DE PRECIOS



MECANISMO
Para la comparación
de precios



CONOCER LAS
OFERTAS
DISPONIBLES
EN EL
MERCADO



OBLIGATORIA



Procesos de contratación de bienes, obras y servicios, con montos mayores a Bs 20.000 hasta Bs 50.000

PROCEDIMIENTO

UNIDAD
SOLICITANTE



Es responsable de realizar las
siguientes actividades:



- Elaborar y firmar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.
- El objeto de la contratación se enmarque a los objetivos y actividades programadas por su Unidad en el POA de la gestión.
- Determinar el precio referencial.
- Para contrataciones mayores a Bs 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS), se deberá dar cumplimiento a su programación en el P.A.C.



PROCEDIMIENTO

UNIDAD
SOLICITANTE



Es responsable de realizar las
siguientes actividades:



- Para contrataciones mayores a Bs 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS), se deberá identificar la(s) ofertas(s) de uno o varios proveedores que cumplan con las condiciones necesarias para la prestación del servicio o la provisión de (l) (los) bien (es).
- Realizar la Solicitud de Certificación Presupuestaria y Certificación POA.
- Realizar la Solicitud de Inicio de Proceso, debidamente justificada, adecuada a la necesidad del requerimiento.



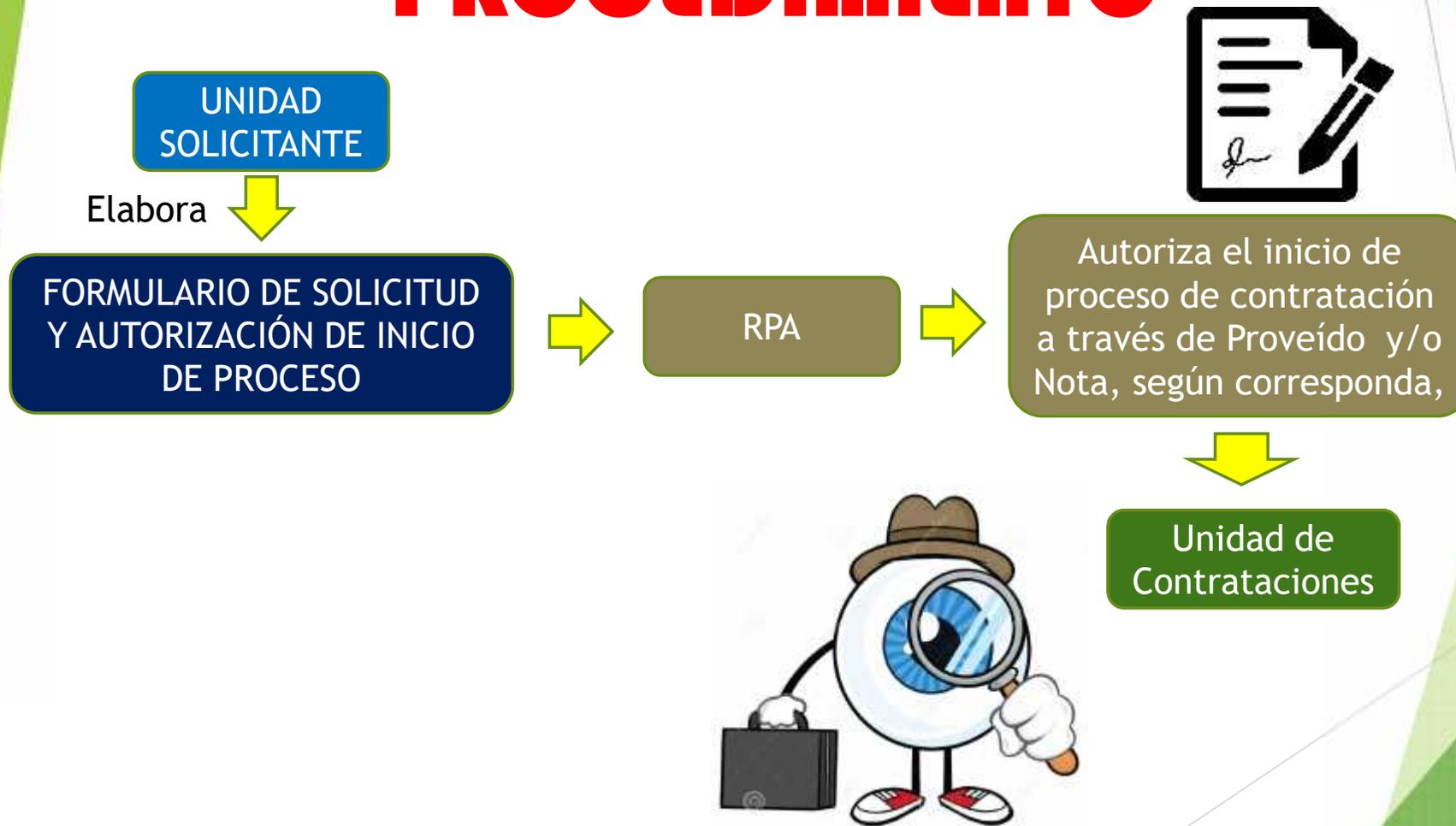
ACTIVIDADES PREVIAS

En el caso de requerimiento de bienes, la Solicitud de Inicio de Proceso, deberá contar con la constancia de no existencia o no disponibilidad emitido por la Unidad de Activos Fijos, o con el sello de “Sin Existencia” de la Unidad de Almacenes, según corresponda.



Para el caso de mantenimiento de Equipamiento Médico, deberá contar con el Informe Técnico del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Salud, Infraestructura y Muebles y/o Técnico Encargado de Mantenimiento de Equipos Médicos.

PROCEDIMIENTO



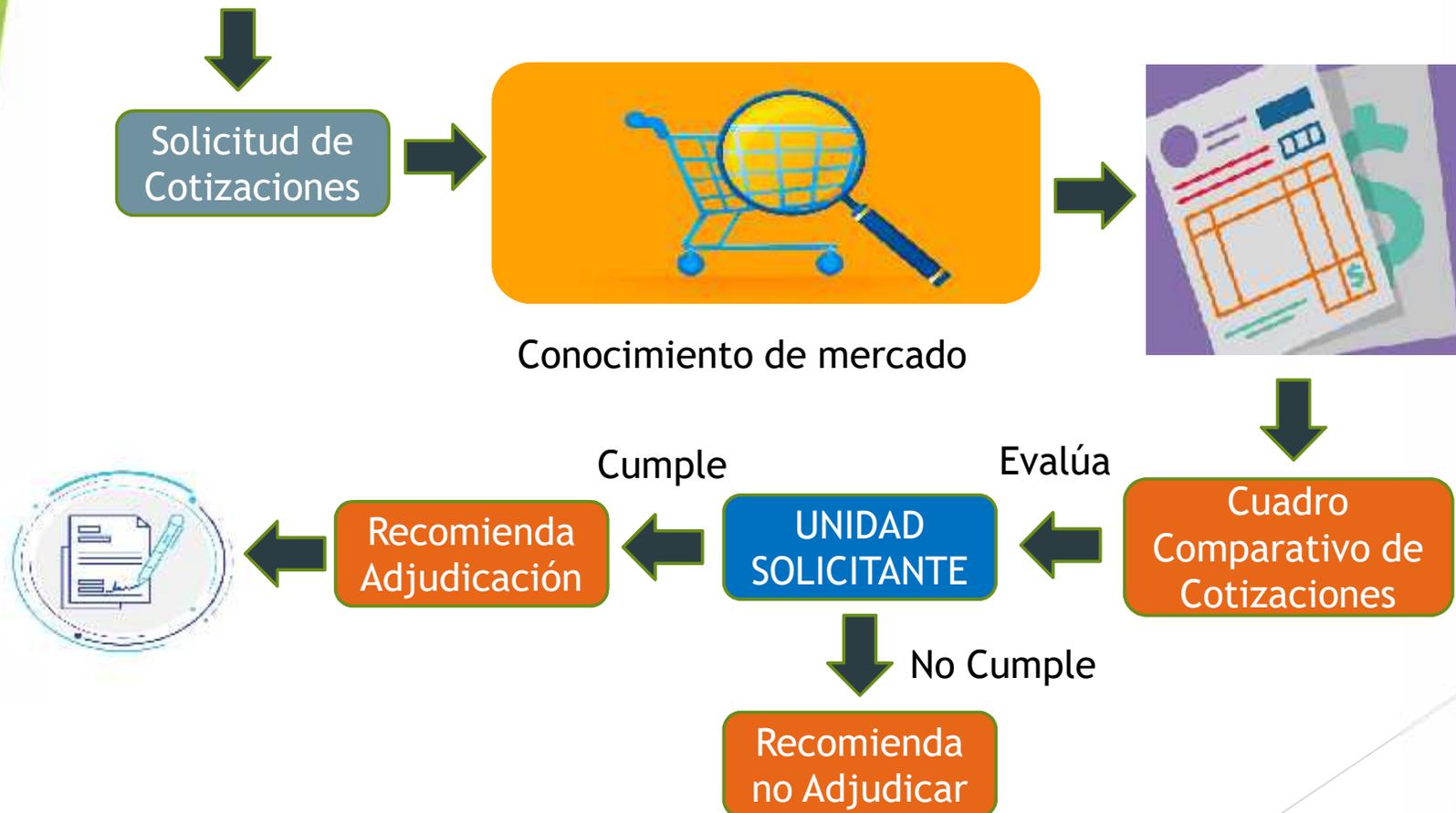
PROCEDIMIENTO

Contratación Menor de Bs 1.- a Bs 20.000.-



PROCEDIMIENTO

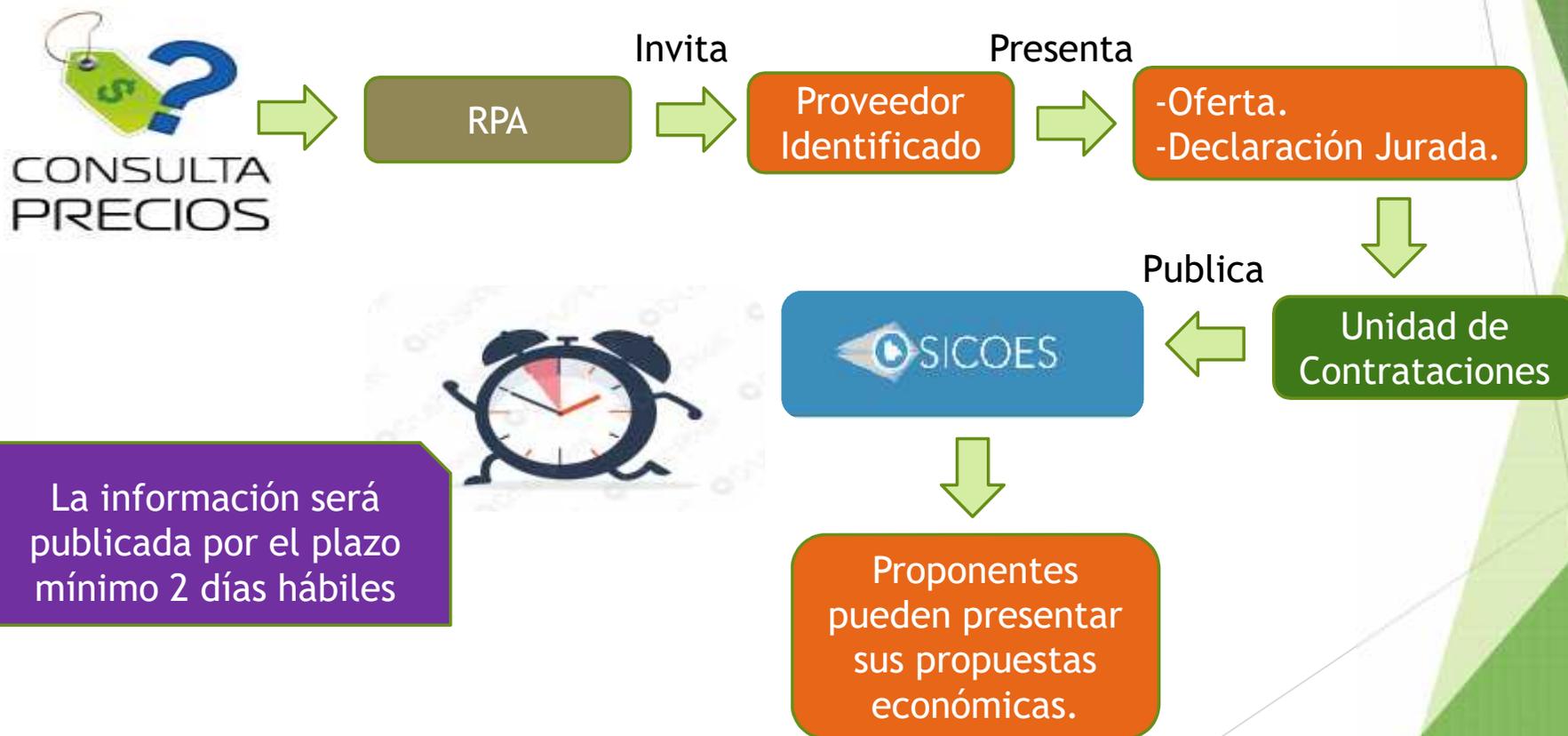
Contratación Menor de Bs 1.- a Bs 20.000.-



PROCEDIMIENTO

Contratación Menor

De Bs 20.001.- hasta Bs 50.000.-



PROCESOS DE CONTRATACION CON CONVOCATORIA PUBLICA

ANPE

Los artículos 55 al 58, de las NB-SABS, definen y establecen las condiciones de la contratación ANPE

HASTA Bs.- 1.000.000,00



LICITACION PUBLICA

Los artículos 59 al 62, de las NB-SABS, definen y establecen las condiciones de la contratación Licitación Publica

MAYOR a Bs.- 1.000.000,00



USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Según lo establecido en la R.M. N° 088, Parágrafo I, del Art. 3, alcanza a las siguientes actividades:

a) Actividades Previas a la Presentación de Propuestas:

- i. Consultas Escritas;
- ii. Reunión de Aclaración y;
- iii. Reunión Informativa de Aclaración.

Para la Modalidad ANPE es opcional

- b) Presentación y Apertura de Propuestas;
- c) Evaluación de Propuestas;
- d) Reunión de Aclaración de propuestas;
- e) Concertación de Mejores Condiciones;
- f) Subasta Electrónica.



Para la Modalidad Licitación Pública es Obligatoria



ACTIVIDADES PREVIAS

En el caso de requerimiento de bienes, la Solicitud de Inicio de Proceso, deberá contar con la constancia de no existencia o no disponibilidad emitido por la Unidad de Activos Fijos, o con el sello de “Sin Existencia” de la Unidad de Almacenes, según corresponda.



Para el caso de mantenimiento de Equipamiento Médico, deberá contar con el Informe Técnico del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Salud, Infraestructura y Muebles y/o Técnico Encargado de Mantenimiento de Equipos Médicos.

PROCEDIMIENTO PARA PROCESOS DE CONTRATACION CON CONVOCATORIA PUBLICA



FORMULARIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO (UNIDAD SOLICITANTE)

RPC-RPA: MEDIANTE NOTA EXPRESA AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION



REMITE TODOS LOS ANTECEDENTES A LA UNIDAD DE CONTRATACIONES

- VERIFICA QUE LA SOLICITUD SE ENCUENTRA INSCRITO EL POA Y EN EL PAC
- VERIFICA LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA - POA



PROCEDIMIENTO PARA PROCESOS DE CONTRATACION CON CONVOCATORIA PUBLICA



Unidad de Contrataciones

Elabora el D.B.C.



Art. 14 de la Ley 1178

Remite a la unidad solicitante para su revisión, como parte del Control Interno Previo



Remite con la revisión

Solicita la Aprobación o Autorización de publicación del D.B.C.

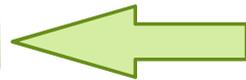


Unidad de Contrataciones

Invita



RPC - RPA

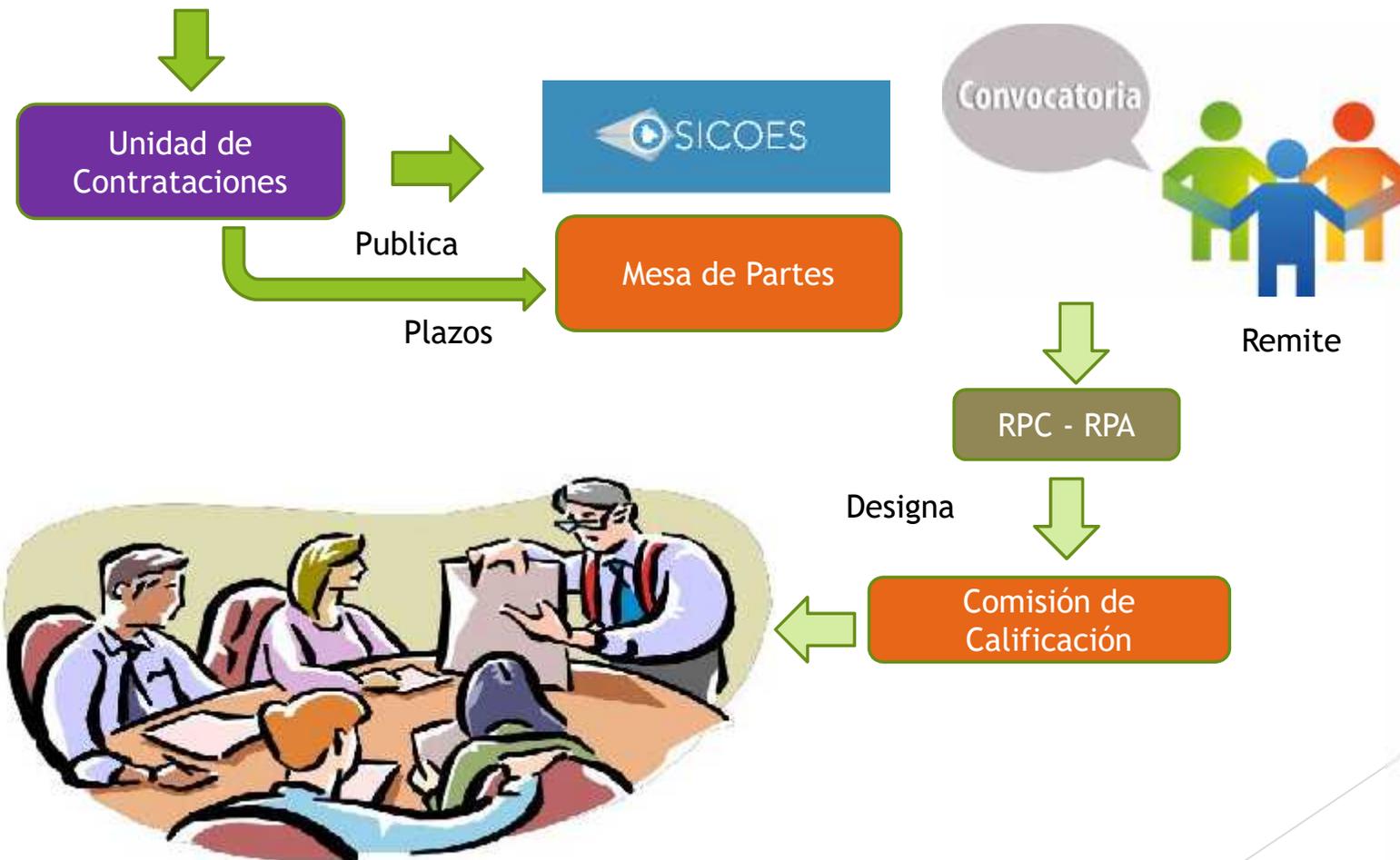


- ❖ Inspección previa
- ❖ consultas escrita
- ❖ Reunión de aclaración

Aprueba el D.B.C. mediante nota expresa o Resolución administrativa



PROCEDIMIENTO PARA PROCESOS DE CONTRATACION CON CONVOCATORIA PUBLICA



PROCEDIMIENTO PARA PROCESOS DE CONTRATACION CON CONVOCATORIA PUBLICA



PROCEDIMIENTO PARA PROCESOS DE CONTRATACION CON CONVOCATORIA PUBLICA



Comisión de Calificación



Realiza

Apertura de Propuestas físicas y electrónicas de manera publica



En sesión reservada

La Comisión de Calificación evalúa las propuestas presentadas por los proponentes

Remite



Informe de recomendación de adjudicación o declaratoria desierta al RPC - RPA



PROCEDIMIENTO MODALIDAD DE CONTRATACION ANPE



COMISION DE RECEPCION

Designa

Art. 39

RPC - RPA



❖ COMISION DE RECEPCION Y/O RESPONSABLE DE RECEPCION



Remite



RPC - RPA



COMISION DE RECEPCION



Unidad de Contrataciones

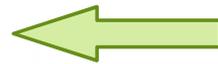


- ❖ Informe de conformidad
- ❖ Acta de recepción

Conformidad



Mediante
Formulario 500



**¡¡GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN!!**



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

TALLER DE CAPACITACION



REGLAMENTO DE CONTRATACION
DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA
ATENCION DE LA EMERGENCIA
SANITARIA

CONTRATACION DIRECTA

RESOLUCION BI MINISTERIAL N° 002 DE 5 DE ENERO DE
2022 ELABORADO EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO
N° 4542 DE 14 DE JULIO DE 2021 QUE REGLAMENTE LA
LEY N°1359 DE 17 DE FEBRERO DE 2021 DE EMERGENCIA
SANITARIA



CAPITULO 1

ASPECTOS GENERALES



- **ARTICULO 1. OBJETO:** REGLAMENTAR EL PROCESO DE ADQUISICION BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.
- **ARTICULO 2. AMBITO DE APLICACIÓN.** Durante la declaratoria de Emergencia sanitaria, el presente Reglamento se aplicara por el Ministerio de salud y Deportes, las entidades Territoriales Autónomas, las entidades de la Seguridad Social de Corto Plazo, la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM y **Entidades públicas vinculadas con la prevención y atención inmediata y oportuna de la población afectada. (CBES).**
- **ARTICULO 3. ALCANCE:** Alcanza a la Contratación Directa de bienes y servicios que se realicen en territorio nacional, así como las extranjeras.



ARTICULO 7. INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO. El incumplimiento u omisión de lo dispuesto, dará lugar a responsabilidades por la función pública según lo establecido en el Capítulo V, de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental y disposiciones conexas.

ARTICULO 8. PLAZOS, TERMINOS Y HORARIOS.

ARTICULO 10. PRECIO REFERENCIAL. La unid. Solicitante debe determinar: Precio Referencial, tributos de transporte, costos de instalación, inspecciones y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes y servicios.

ARTICULO 21. PUBLICACION EN SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES –SICOES.



CAPITULO II PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CONTRATACION

- ARTICULO 23.

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA.



**ARTICULO 24. RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACION
DIRECTA RPCD. (MAA)**



- ARTICULO 25.

UNIDAD SOLICITANTE.





- **ARTICULO 26.**
UNIDAD ADMINISTRATIVA.

- **ARTICULO 27.**
UNIDAD JURIDICA



❖ **ARTICULO 28. COMISION DE RECEPCION.**

-No podrá formar parte de la comisión recepción, La MAE ni el RPCD.





Capítulo III

Proceso de Contratación.

Artículo 29.

Guía de contratación directa bajo situación de emergencia





**1.- ELABORAR LAS
ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

**2.- ESTIMAR EL
PRECIO
REFERENCIAL**

**3.- CERTIFICACION
POA/PRESUPUESTO**

**UNIDAD
SOLICITANTE**



ÁREA ORGANIZACIONAL	
INSTITUCIÓN	...
PROYECTO	...
FECHA DE ELABORACIÓN	...
ELABORADO POR	...
REVISADO POR	...
FECHA DE REVISIÓN	...
VALOR ESTIMADO	...
VALOR REFERENCIAL	...
VALOR PRESUPUESTADO	...



UNIDAD SOLICITANTE

U.A.

4.- SELECCIÓN DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE INVITACIONES.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN



BASE DE DATOS DE LOS PROVEEDORES.



PROCEDIMIENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, SE DEBERA PUBLICAR AL SICOES LA CONVOCATORIA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.



5.- INFORME DE JUSTIFICACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DIRIGIDA AL RPCD.

CALIDAD, OPORTUNIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL PRECIO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION NECESARIA DE ACUERDO CON EL OBJETO DE CONTRATACION.

6.- SOLICITA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION Y DEFINE SI LA CONTRATACION SE REALIZA EN TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO.





**UNIDAD
ADMINISTRATIVA**

**7.- REvisa la documentación remitida
por la unidades solicitante de la CBES**



REVISADO



REMISION AL
RPCD



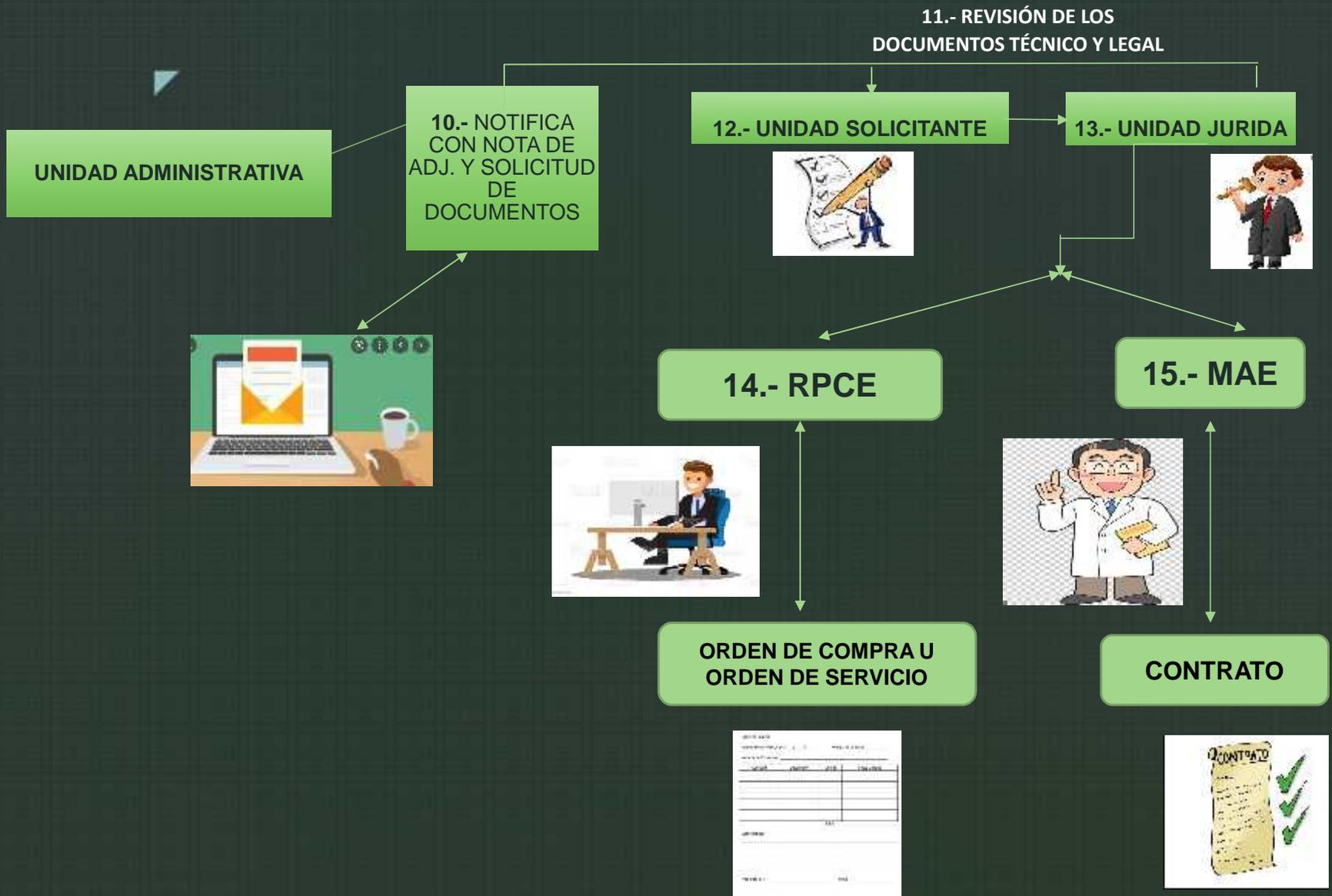
RPCD

8.- AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION PREVIA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE LA CONTRATACION



9.- ADJUDICA Y SOLICITA :

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION





RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA RPCD



16.- DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE RECEPCION



RESPONSABLE O COMISION DE RECEPCION

17.- RECEPCIONA LOS BIENES Y SERVICIOS

EL ACTA DE RECEPCION O EL INFORME DE CONFORMIDAD (O DISCONFORMIDAD).

[..\Downloads\ACTA DE BIENES CBES \(1\).doc](#)

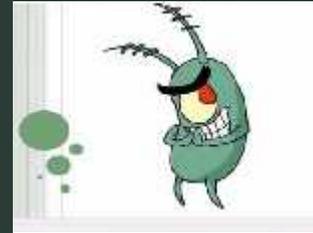
[..\Downloads\ACTA DE SERVICIO CBES \(1\).doc](#)



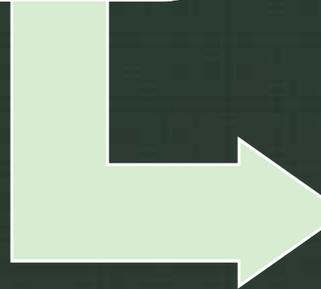
UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS ESP. TECNICAS



Y POR ULTIMO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA



**18.- REGISTRA
LA
CONTRATACION
EN EL SICOES**



- DE ACUERDO AL
MANUAL DE
OPERACIONES DEL
SICOES

